## PROCESO EJECUTIVO No. 138-2019

Pasa al Despacho en la fecha. Bucaramanga, 1º de julio de 2020

BERNARDA BADALLO GUERRERO SECRETARIÁ

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.

Bucaramanga, primero de julio de dos mil veinte.

No siendo posible llevar a cabo la audiencia que se había fijado para el pasado 15 de abril a las 9A.M., en razón de que no hubo acceso al público por la Pandemia del COVID 19, se procede a señalar nueva fecha.

Por lo anterior se fija como nueva fecha la hora de las 9 A.M. del día cinco (05) de agosto de dos mil yeinte (2020).

De conformidad con lo establecido en el ART./78 del C. G.P., los apoderados deben comunicar a su poderdante la citación ordenada en este auto.

**NOTIFIQUESE:** 

PEDRO AGUSTIN BAL DETRADO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga. 02 de julio de 2020.